

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 7 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de los Montes de Granada (GR05)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017).

2. Acciones de demostración para la diversificación económica, desarrollo endógeno y la mejora de la competitividad de las actividades económicas distintas del sector agrario, alimentario y forestal. Segundo plazo.

5. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad en ámbitos estratégicos para la comarca: turismo, medio ambiente, servicios a la economía y servicios a la población rural. Segundo plazo.

9. Actuaciones para la creación, adecuación y mejora de infraestructuras destinadas a la prestación de servicios básicos a la población y espacios públicos culturales, deportivos, de ocio para la población. Segundo plazo.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria
(P.A. El Jefe de Servicio de Coordinación y Planificación Agroalimentaria)



FIRMADO POR	PEDRO CEREZUELA SANCHEZ	FECHA	07/06/2019
ID. FIRMA	64oxu692YBSGF60cm25nRNR009EfQp	PÁGINA	1/1

ANEXO XIII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE
LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020,
CONVOCATORIA 2017- 2º PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS MONTES DE GRANADA

LÍNEAS DE AYUDA:

**5- Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad en ámbitos estratégicos
para la comarca: turismo, medio ambiente, servicios a la economía y servicios a la población
rural (OG2PS1)**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes



ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/04/18, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

Tercero. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Los Montes de Granada con fecha 14/03/2019 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la presente Propuesta de Resolución de Archivo por desistimiento expreso.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *"se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado"*.

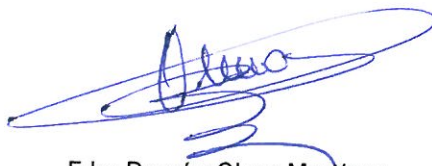
Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural Los Montes de Granada, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,



PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS MONTES DE GRANADA



Fdo: Ramón Olmo Martínez



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **LOS MONTES DE GRANADA**

LÍNEA DE AYUDA: **5- Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad en ámbitos estratégicos para la comarca: turismo, medio ambiente, servicios a la economía y servicios a la población rural (OG2PS1)**

CONVOCATORIA: **2017 2º PLAZO**

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/GR05/OG2PS1/903	HERMANOS MOLINA JIMÉNEZ CB	E18606459	Adquisición de maquinaria para prestación de servicios agrícolas.
2017/GR05/OG2PS1/904	SERVICIOS AGRÍCOLAS EL NEVAZO SLU	B19662774	Creación de una empresa para servicios agrícolas
2017/GR05/OG2PS1/917	ALBERTO SANTIAGO MARTÍN	75127729T	Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria agrícolas